



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Milenario Valle Sagrado

INFORME TECNICO FINANCIERO DE COSTOS

1. Aspectos Generales

En aplicación de lo establecido en el Texto Único Ordenando de la Ley de Tributación Municipal - D.S. N°156-2004-EF, relacionado con la aprobación anual de los arbitrios municipales, teniendo como antecedente la Ordenanza Municipal N°255/ML, ratificada por la Municipalidad Metropolitana de Lima con Acuerdo de Concejo N°2417/MML, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 31 de Diciembre del 2012; que aprobó el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles y Vías Públicas, Mantenimiento de Parques y Jardines Públicos; y Serenazgo para el ejercicio 2013. Siendo así para el ejercicio 2014 se aplicó el reajuste que incrementó las tasas de arbitrios municipales tomando como base legal lo indicado en el Art. 69° del D.S. N°156-2004-EF, que a la letra dice "Los reajustes que incrementen las tasas por servicios públicos o arbitrios, durante el ejercicio fiscal, debido a variaciones de costos, en ningún caso pueden exceder el porcentaje de variación del Índice de Precios al Consumidor que al efecto precisa el Instituto Nacional de Estadística de Informática, aplicándose de la siguiente manera: a) El Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana se aplica a las tasas de servicios públicos o arbitrios, para el departamento de Lima, Lima Metropolitana y la provincia Constitucional del Callao."

En este sentido, las Tasas de los Arbitrios Municipales de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles y Vías Públicas, Mantenimiento de Parques y Jardines Públicos; y Serenazgo para el ejercicio 2014, aprobados por Ordenanza Municipal N°273/ML, ratificada por la Municipalidad Metropolitana de Lima con Acuerdo de Concejo N°2683/ML, fueron reajustadas con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) acumulado al mes de Julio del 2013, con el valor de 2.21%, aprobado por Resolución Jefatural N°200-2013-INEI, publicada en el Diario Oficial El Peruano, de fecha 1° de Agosto de 2013.

Observándose que los requerimientos y necesidades para la prestación de los Servicios Municipales del ejercicio 2015 serían similares a los aprobados para los ejercicios 2013 y 2014, tal como lo indican las áreas prestadoras de los servicios a través de los Informes N°741-2014-SGMA/GSC/ML de Barrido de Calles y Recolección de Residuos Sólidos, Informe N°177-2014-GSEGC/ML de Serenazgo, N°559-2014-SGMM/GSC/ML del Servicio de Parques y Jardines Públicos; para el ejercicio 2015 se reajustaran las tasas de Arbitrios Municipales aprobadas para el ejercicio 2014; de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) acumulado al mes de Agosto del 2014, el mismo que tiene el valor de 2.59%, y se encuentra aprobado por Resolución Jefatural N°226-2014-INEI, publicada en el Diario Oficial El Peruano, de fecha 1° de Setiembre de 2014; asimismo la Sub Gerencia de Informática emite el Informe N°061-2014-SGI/GPPR/ML en el que indica que la cantidad de predios, metros cuadrados (m²) y metros lineales (ml) no han sufrido variación respecto al ejercicio anterior.

2. Nivel de Cumplimiento de los Costos 2014

De los Informes remitidos por las Sub Gerencias de Medio Ambiente, Maestranza y Mantenimiento así como la Gerencia de Seguridad Ciudadana, se tiene que los costos aprobados por Ordenanza Municipal N°273/ML han permitido alcanzar y en algunos casos superar el nivel de cumplimiento de los Servicios Municipales, lo que guardaría correspondencia con lo remitido por la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización a través del Informe N°182-2014-SGPE-GPPR/ML que indica los gastos ejecutados a los meses de Mayo y Junio 2014; tal y como se detalle en cuadro siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LURIN

Milenario Valle Sagrado

06

Servicio	Costos Aprobados 2014 S/.	Ejecutado a Junio del 2014 S/.	% de Avance	Proyección Julio - Diciembre 2014	% de Avance	Total Anual Proyectado 2014	Variación
Recolección de Residuos Sólidos	2,213,828.42	868,615.83	39.24%	1,348,509.55	60.91%	2,217,125.38	100.15%
Barrido de Calles y Vías Públicas	1,025,601.44	431,497.78	42.07%	674,039.41	65.72%	1,105,537.19	107.79%
Parques y Jardines Públicos	1,200,264.82	480,780.87	40.06%	744,881.80	62.06%	1,225,662.67	102.12%
Serenazgo	3,011,246.48	1,250,048.50	41.51%	1,871,682.19	62.16%	3,121,730.69	103.67%
Total	7,450,941.16	3,030,942.98		4,639,112.95		7,670,055.93	



Se observa en los servicios de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles y Vías Públicas, Servicio de Parques y Jardines; y Serenazgo, que el porcentaje de avance a Junio no llega al 50%, toda vez que se ha considerado en los costos ejecutados de los rubros de:



Para el caso de Recolección de Residuos Sólidos

- Servicios de Terceros (EPS - Recolección)
- Mano de Obra Indirecta

Para el caso de Barrido de Calles

- Mano de Obra Directa

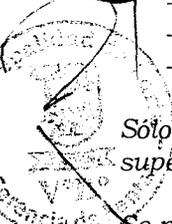
Para el caso de Parques y Jardines

- Mano de Obra Directa
- Costos de Materiales (Combustible de Camión Cisterna)
- Mano de Obra Indirecta



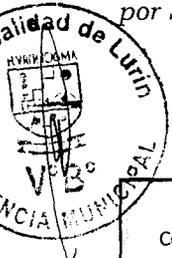
Para el caso de Seguridad Ciudadana

- Mano de Obra Directa
- Costos de Materiales (Combustible y Lubricantes de Unidades Móviles)
- Mano de Obra Indirecta



Sólo corresponden a 05 meses, y en la proyección de Junio a Diciembre los 07 meses, superando el 100% de avance en la proyección acumulada anual.

Se presenta por Servicio el Control de Avance en la Ejecución de Costos – Año 2014, detallado por Servicio.



SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS

Concepto	Costos Aprobados 2014 S/.	Ejecutado a Junio del 2014 S/.	% de Avance	Proyección Julio - Diciembre 2014	% de Avance	Total Anual Proyectado 2014	Variación
Costos Directos	2,170,599.21	850,230.00	39.17%	1,320,438.54	60.83%	2,170,668.54	100.00%
Costos Indirectos	41,055.92	17,004.41	41.42%	26,689.59	65.01%	43,694.00	106.43%
Costos Fijos	2,173.29	1,381.42	63.56%	1,381.42	63.56%	2,762.84	127.13%
Total	2,213,828.42	868,615.83	39.24%	1,348,509.55	60.91%	2,217,125.38	100.15%



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LURIN

Milenario Valle Sagrado

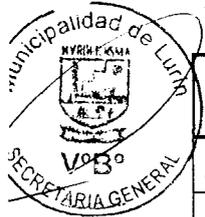
SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES Y VIAS PUBLICAS

Concepto	Costos Aprobados 2014 S/.	Ejecutado a Junio del 2014 S/.	% de Avance	Proyección Julio - Diciembre 2014	% de Avance	Total Anual Proyectado 2014	Variación
Costos Directos	982,372.23	413,111.94	42.05%	645,968.39	65.76%	1,059,080.32	107.81%
Costos Indirectos	41,055.92	17,004.43	41.42%	26,689.61	65.01%	43,694.03	106.43%
Costos Fijos	2,173.29	1,381.42	63.56%	1,381.42	63.56%	2,762.84	127.13%
Total	1,025,601.44	431,497.78	42.07%	674,039.41	65.72%	1,105,537.19	107.79%



SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS

Concepto	Costos Aprobados 2014 S/.	Ejecutado a Junio del 2014 S/.	% de Avance	Proyección Julio - Diciembre 2014	% de Avance	Total Anual Proyectado 2014	Variación
Costos Directos	1,155,506.68	461,911.75	39.97%	716,353.38	61.99%	1,178,265.13	101.97%
Costos Indirectos	42,359.41	17,403.12	41.08%	27,062.42	63.89%	44,465.54	104.97%
Costos Fijos	2,398.73	1,466.00	61.12%	1,466.00	61.12%	2,932.00	122.23%
Total	1,200,264.82	480,780.87	40.06%	744,881.80	62.06%	1,225,662.67	102.12%



SERVICIO DE SERENAZGO

Concepto	Costos Aprobados	Ejecutado a Junio del 2014 S/.	% de Avance	Proyección Julio - Diciembre 2014	% de Avance	Total Anual Proyectado 2014	Variación
Costos Directos	2,795,764.64	1,149,524.66	41.12%	1,734,457.70	62.04%	2,883,982.36	103.16%
Costos Indirectos	176,869.03	74,227.79	41.97%	110,928.44	62.72%	185,156.23	104.69%
Costos Fijos	38,612.81	26,296.05	68.10%	26,296.05	68.10%	52,592.10	136.20%
Total	3,011,246.48	1,250,048.50	41.51%	1,871,682.19	62.16%	3,121,730.69	103.67%



3. Costos aprobados para el ejercicio 2015

Considerando que las Sub Gerencias de Medio Ambiente, Mantenimiento y Maestranza y Serenazgo han alcanzado el nivel de cumplimiento de cada uno de los servicios municipales respectivamente, para el ejercicio 2015 se ha previsto reajustar las tasas de los servicios municipales (Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles y Vías Públicas, Mantenimiento de Parques y Jardines Públicos; y Serenazgo) de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), ello al amparo del Artículo 69° del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N°156-2004-EF.





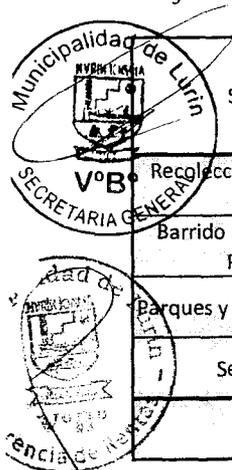
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

Milenario Valle Sagrado

03

En este sentido los costos de los servicios de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles y Vías Públicas, Mantenimiento de Parques y Jardines Públicos; y Serenazgo, serán reajustados con la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), acumulados al mes de Agosto 2014, que para Lima Metropolitana llegó al 2.59% así lo indica la Resolución Jefatural N°226-2014-INEI, publicada el 01 de Setiembre del 2014 en el diario Oficial El Peruano.

Por lo anteriormente mencionado se establece los costos correspondientes al ejercicio 2015, conforme al siguiente detalle:



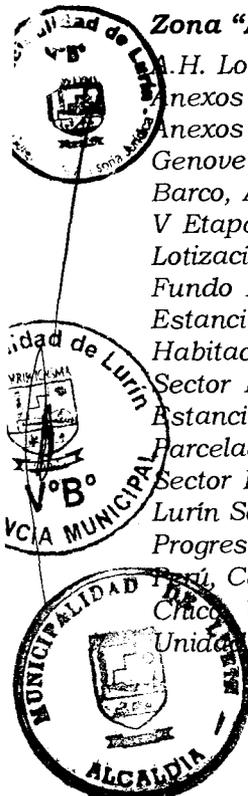
Servicio	Ordenanza Municipal N°255/ML	IPC (Julio 2013) *	Ordenanza Municipal N°273/ML Costos Ejercicio	IPC (Agosto 2014) *	Costos Ejercicio 2015 S/.	Diferencia S/.
Recolección de Residuos Sólidos	2.165.960,69	2,21%	2.213.828,42	2,59%	2.271.166,58	57.338,16
Barrido de Calles y Vías Públicas	1.003.425,73	2,21%	1.025.601,44	2,59%	1.052.164,52	26.563,08
Parques y Jardines Públicos	1.174.312,51	2,21%	1.200.264,82	2,59%	1.231.351,68	31.086,86
Serenazgo	2.946.136,86	2,21%	3.011.246,48	2,59%	3.089.237,77	77.991,28
Total	7.289.835,79		7.450.941,16		7.643.920,54	192.979,38

Los servicios municipales para el ejercicio 2015, se brindará en las 05 zonas del distrito, según detalle siguiente:

Zonas.- Cada zona está conformada por diversas categorías de Asentamientos Humanos y Centros Poblados urbanos y rurales - formales e informales-, así como micro-zonas comerciales, industriales y de servicios, además de unidades catastrales agro-productivas, áreas de expansión urbana programada y no programada, y a los cuales se les brinda el servicio efectivo en cuanto a frecuencia, cobertura, intensidad y potencial siendo estas zonas:

Zona "A":

A.H. Los Jardines, A.H. Nuevo Lurín Km. 40 y Anexos - I Etapa, A.H. Nuevo Lurín Km. 40 y Anexos - II Etapa, A.H. Nuevo Lurín Km. 40 y Anexos - III Etapa, A.H. Nuevo Lurín Km. 40 y Anexos - IV Etapa, A.H. José Olaya Balandra, C.P. La Capilla, C.P. Santa Rosa, C.U.I. Santa Genoveva, A.F. Prolongación Jahuay, A.F. Jahuay, A.F. Las Velas, A.F. La Barca, A.F. El Barco, A.F. Playa Arica, A.F. Coop. Viv. Trabajadores del Ministerio Público, A.F. Nuevo Lurín V Etapa, Asoc. De Vivienda Los Claveles, A.F. Los Suspiros, P.S.R. Las Praderas de Lurín, Lotización Las Praderas, Urb. Fundo Paso Chico I Etapa, Urb. Fundo Paso Chico II Etapa, Urb. Fundo Paso Chico III Etapa, P.S.R Huertos de Santa Genoveva, Conjunto Habitacional La Estancia de Lurín Sector I, Conjunto Habitacional La Estancia de Lurín Sector II, Conjunto Habitacional La Estancia de Lurín Sector III, Conjunto Habitacional La Estancia de Lurín Sector IV, Conjunto Habitacional La Estancia de Lurín Sector V, Conjunto Habitacional La Estancia de Lurín Sector VI, Asoc. Agropecuaria Sumac Pacha, Parcelación Casco Viejo, Parcelación los Maderos, Parcelación Huertos de Santa Genoveva, Las Praderas de Lurín Sector I, Las Praderas de Lurín Sector II, Las Praderas de Lurín Sector III, Las Praderas de Lurín Sector V, A.F. Santa Genoveva, Comunidad Cucuya, Las Praderas Saldo Matriz, A.F. El Progreso, San Antonio de Huarangal, A.F. San Martín de Santa Genoveva, CV Centromin, Carr. Autoposta Panam Sur, Inmobiliaria Masías, PSR Santa Genoveva, Urb. Fundo Paso Chico, Urb. Industrial Las Praderas Unidad Inmobiliaria N°1, Urb. Industrial Las Praderas Unidad Inmobiliaria N°2, Urb. Industrial Las Praderas, otras áreas.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

Milenario Valle Sagrado

09

Zona "B" :

Pueblo Tradicional Lurín Cercado, CPR Santo Domingo de Huarangal, AHPI Sector Cesar Vallejo, AHPI Sector Guadulfo Silva Carbajal, A.H. Víctor Raúl Haya de La Torre, C.U.I. Las Palmeras de Huarangal, C.U.I. Vicente Morales, C.U.I. Asoc. Viv. Las Virreynas II, A.F. Las Tres Cruces, C.U.I. Santa Ana de Lurín, Asoc. De Propietarios 08 de Octubre, AF Santa Lucia, Asoc. De Vivienda Los Jardines de Lurín, Asoc. Poblada. Las Moras, A.F. Las Terrazas, A.F. El Mirador de Lurín, A.F. San Sebastian de los Reyes, AP Tiro al Blanco N°188, Urb. Las Virreynas, Urb. Nuevo Lurín I Etapa Las Salinas, Urb. Residencial Las Islas de San Pedro, Urb. Ciudad Morales, Agrupamiento de Familias Jr. Prolongación Castilla, Agrupamiento Familiar La Higuera, Asociación de Propietarios ~ Prolongación Unión, Agrupamiento Familiar Huarangal Bajo, Agrupamiento Familiar El Centinela de Lurín, Agrupamiento Familiar Ex - Fundo Zuñiga, Agrupamiento Familiar Las Palmeras de Huarangal, Asoc. Ex Fundo Imperial Las Palmas -Prol. Bolivar, Ex Fundo Las Salinas, Asociación de Vivienda Huaca Olivo de Lurín, Asociación de Propietarios "Los Angeles", Ex Fundo San Vicente, UPIS Las Begonias, A.H. San Gabriel Arcángel, Virgen de las Mercedes, Urb. Islas de San Pedro, II, III y IV Etapa, Comunidad de Lurín, Ex Fundo Huarangal, A.F. Los Jazmines de Lurín, C.P. Las Casuarinas de Lurín, Predio Santa Genoveva, Santa Rosa de Huarangal , C.P. El Inti, Asoc. De Pobladores Los Ficus, AF Club de Tiro José Galvez - Lurín, AF Fundo Zuñiga, AF Huerta Centinela, AF Villa Mendoza, AF Ex Fundo San Vicente de Lurín, AF San Bernardino, AF Las Terrazas Zona Antigua, Asoc. De Vivi. Los Portales de Huarangal, CP Santo Domingo de Huarangal Ampliación, Asoc. Prop. Jr. Colón - Jr. Castilla, Fundo Huarangal Parte Alta, otras áreas.



Zona "C":

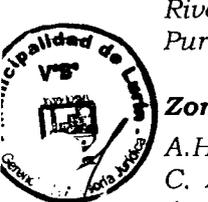
A.H. Pampa Grande, C.P.R. Santa Rosa, C.P.R. Rinconada Alta de Puruhuay, C.P.R. Rinconada de Puruhuay, C.P.R. Vista Alegre, C.P.R. Buena Vista, C.U.I. Km. 34, CUI Villa Libertad - Casica, C.U.I. El Olivar, P.S.R. Huertos de Villena, P.S.R. Huertos de Lurín, P.S.R. Huertos de Pachacamac, C.P.R. La Unión, Asoc. de Vivienda El Olivar - Los Jazmines, Asoc. de Vivienda Villa Laureles, A.F. Santa de Fe de Rinconada Alta de Puruhuay, CPR San Pedro, Fundo Santa Rosa, Aso. Propietarios Ex Fundo Santa Rosa Baja, A.F. Cerro Colorado Rinconada de Puruhuay, CP San Francisco de Lurín, AH Las Virreynas, Asoc. Prop. Las Riveras de Lurín, CPR Ampliación Vista Alegre, CPR Cruz de Portillo de Rinconada de Puruhuay, otras áreas.

Zona "D"

A.H. Julio C. Tello, A.H. Julio C. Ampliación Sector 18, A.H. Julio C. Ampliación 19, A.H. Julio C. Ampliación 20, A.H. Julio C. Ampliación 21, A.H. Julio C. Ampliación 22, A.H. Julio C. Ampliación 23, A.H. Julio C. Ampliación 24, A.H. Las Brisas de Lurín, A. F. Mamacona, A.H. Asoc. Agrícola Portada de Mamacona, A.F. Asoc. Posesionarios San Antonio, Asoc. Club de Playa Sol y Mar, Asoc. Pos. Agroganadera Mamacona Alta, Asoc. Agrícola Las Laderas de Mamacona, Asoc. De Vivienda San Martín de Porras, Cruz del Morro, Sector Conchan, Agrupamiento de Vivienda Vista Alegre, AA.HH. Agrícola Portada de Mamacona, A. F. Nuevo Horizonte, CUI Casa Huerta Mamacona, Fundo Mamacona, AH CP Las Lomas de Mamacona, AF Los Portales de Mamacona, AF Los Portales de Mamacona Alta, otras áreas.

Zona "E" :

AH Villa Alejandro I, AH Villa Alejandro II, AH Villa Alejandro II Ampliación, A.H. Villa Alejandro III, A.H. UPIS San José, A.H. UPIS San José Lurín, A.H. Las Viñas de José Gálvez - Lurín, C.P.R. Santísimo Salvador de las Palmas, AH Martha Milagros Alta, AH Martha Milagros Baja, AH Sector 1ro. de Diciembre, Urb. Residencial Villa Las Palmas 1ra Etapa, Urb. Residencial Villa Las Palmas 2da Etapa, Urb. Residencial Villa Las Palmas 3ra Etapa, Urb. Residencial Villa Las Palmas 4ta Etapa, Urb. Residencial Villa Las Palmas 5ta Etapa, C.P.R. Las Palmas, Urb. Las Brisas de las Palmas, A.H. 3 de Diciembre, Urb. Los Angeles de Las Palmas, Las Palmas, Residencial La Corona, Parc. AF Virgen de Chapi de Las Palmas, AH El Santuario Ah Santa Cecilia - Las Palmas, Agrup. Las Palmeras de Lurín, CPR Las Palmeras de Lurín, otras áreas.



12



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LURIN

Milenario Valle Sagrado

4. Cuadro de Tasas

Para el cálculo de las tasas de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles y Vías Públicas, Mantenimiento de Parques y Jardines Públicos; y Serenazgo que corresponden al ejercicio 2015, se ha establecido el siguiente procedimiento:

1. Se indican las tasas anuales aprobadas para ejercicio 2013, con Ordenanza Municipal N°255/ML, ratificada por Acuerdo de Concejo N°2417/MML.
2. Se señala el Índice de Precio al Consumidor – IPC para Lima Metropolitana acumulada a Julio del 2013, aprobada por Resolución Jefatural N°200/2013-INEI, por el valor de 2.21%.
3. Se determinan las tasas anuales del ejercicio 2014, reajustando al valor del Índice de Precio al Consumidor – IPC para Lima Metropolitana acumulada al mes de Julio del 2013, cuyo valor es de 2.21%; cabe indicar que estas tasas fueron aprobadas por Ordenanza Municipal N°273/ML, ratificada por Acuerdo de Concejo N°2683/MML.
4. Se señala el Índice de Precio al Consumidor para Lima Metropolitana acumulada a Agosto del 2014, aprobada por Resolución Jefatural N°226/2014-INEI, por el valor de 2.59%.
5. Se calculan las tasas anuales para el ejercicio 2015 reajustando al Índice de Precio al Consumidor – IPC para Lima Metropolitana acumulada al mes de Agosto del 2014, cuyo valor es de 2.59%.
6. Las Tasas Mensuales calculadas para el ejercicio 2015, resulta de la división de la tasa anual calculada para el ejercicio 2015 entre 12 meses.

4.1 Tasa de Recolección de Residuos Sólidos

4.1.1.- USO: CASA HABITACION

ZONAS	Ejercicio 2013	IPC Julio 2013	Ejercicio 2014	IPC Agosto 2014	Ejercicio 2015	Habitantes x predio	Tasa Mensual x m2
	Tasa Anual x m2		Tasa Anual x m2		Tasa Anual x m2		
	(1)	(2)	(3) = ((1) + (1) * (2))	(4)	(5) = ((3) + (3) * (4))		(6) = ((5) / 12)
ZONA "A"	0.656923	2.21%	0.671441	2.59%	0.688831	5	0.057402
ZONA "B"	0.764552	2.21%	0.781449	2.59%	0.801688	5	0.066807
ZONA "C"	1.118597	2.21%	1.143318	2.59%	1.172929	5	0.097744
ZONA "D"	0.697238	2.21%	0.712647	2.59%	0.731104	6	0.060925
ZONA "E"	0.891503	2.21%	0.911205	2.59%	0.934805	5	0.077900

La tasa del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos del Uso Casa Habitación se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Monto a pagar (S./)} = AC * CZ * (1 + (NH - PD) * VP)$$

Dónde :

- AC : Área Construida del predio
- CZ : Costo por m2
- NH : Número de Habitantes del predio por zona.
- PD : Promedio Ponderado de Habitantes por zona.
- VP : Variación del costo por habitante en cada zona.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LURÍN

Milenario Valle Sagrado

4.1.2.- OTROS USOS

USOS	Ejercicio 2013	IPC Julio 2013	Ejercicio 2014	IPC Agosto 2014	Ejercicio 2015	
	Tasa Anual x m2		Tasa Anual x m2		Tasa Anual x m2	Tasa Mensual x m2
	(1)	(2)	(3) = ((1) + (1) * 2)	(4)	(5) = ((3) + (3) * 4)	(6) = ((5) / 12)
B Comercio Vecinal	1.065500	2.21%	1.089048	2.59%	1.117253	0.093104
C Comercio Bodegas	0.686839	2.21%	0.702018	2.59%	0.720200	0.060016
D Supermercados	1.397984	2.21%	1.428879	2.59%	1.465887	0.122157
E Industrias	1.558930	2.21%	1.593382	2.59%	1.634650	0.136220
F Entidades Financieras	0.231219	2.21%	0.236329	2.59%	0.242449	0.020204
G Centros de Recreacion, Tragamonedas, Pubs y Hospedajes	1.776054	2.21%	1.815305	2.59%	1.862321	0.155193
H Restaurantes y afines	0.605751	2.21%	0.619138	2.59%	0.635173	0.052931
I Estacion de Servicios	0.415140	2.21%	0.424315	2.59%	0.435304	0.036275
J Camales y Mercados	0.915044	2.21%	0.935266	2.59%	0.959489	0.079957
K Instituciones Educativas	1.052491	2.21%	1.075751	2.59%	1.103613	0.091967

El monto mensual a pagar por predio se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Monto a Pagar (S.)} = \text{Área Construida (m2)} * \text{Tasa Anual de Recolección.}$$

4.2 Tasa de Barrido de Calles y Vías Públicas

ZONA	Ejercicio 2013	IPC Julio 2013	Ejercicio 2014	IPC Agosto 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2015
	Tasa Anual x ml		Tasa Anual x ml		Tasa Anual x ml	Tasa Mensual x
	(1)	(2)	(3) = ((1) + (1) * 2)	(4)	(5) = ((3) + (3) * 4)	(6) = ((5) / 12)
ZONA "A"	3.1873744	2.21%	3.257815	2.59%	3.342192	0.278516
ZONA "B"	3.1873744	2.21%	3.257815	2.59%	3.342192	0.278516
ZONA "C"	1.8213568	2.21%	1.861609	2.59%	1.909824	0.159152
ZONA "D"	3.1873744	2.21%	3.257815	2.59%	3.342192	0.278516
ZONA "E"	2.2766960	2.21%	2.327011	2.59%	2.387280	0.198940

El monto mensual a pagar por predio se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Monto a Pagar} \quad : \quad \text{ml de frontis} * \text{tasa de barrido por zona.}$$



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LURIN

Milenario Valle Sagrado

4.3 Tasa de Servicio de Mantenimiento de Parques y Jardines Públicos

UBICACIÓN DE PREDIOS	Ejercicio 2013	IPC Julio 2013	Ejercicio 2014	IPC Agosto 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2015
	Tasa Anual		Tasa Anual		Tasa Anual	Tasa Mensual
	(1)	(2)	(3) = ((1) + (1) * 2)	(4)	(5) = ((3) + (3) * (4))	(6) = ((5) / 12)
FAV	101.88448	2.21%	104.136124	2.59%	106.833249	8.902770
CAV	73.53401	2.21%	75.159116	2.59%	77.105736	6.425478
OZ	55.81497	2.21%	57.048485	2.59%	58.526041	4.877170

El pago mensual a pagar por predio se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Monto (S./.)} = \text{Tasa según ubicación.}$$

4.4 Tasa de Serenazgo

USOS/ZONAS	Ejercicio 2013					IPC Julio 2013	Ejercicio 2014					IPC Agosto 2014	Ejercicio 2015										
	Tasa Anual						Tasa Anual						Tasa Anual					Tasa Mensual					
	"A"	"B"	"C"	"D"	"E"	(1)	"A"	"B"	"C"	"D"	"E"	(4)	"A"	"B"	"C"	"D"	"E"	"A"	"B"	"C"	"D"	"E"	
A Casa Habitación	41.64	34.80	39.36	40.80	43.08	2.21%	41.56	35.57	40.23	41.70	44.03	2.59%	43.56	36.49	41.27	42.78	45.17	3.63	3.04	3.43	3.58	3.76	
B Terrenos Sin Construir	30.96	18.72	19.64	19.68	19.32	2.21%	31.64	19.13	19.87	20.11	19.75	2.59%	32.46	19.62	20.38	20.63	20.25	2.70	1.63	1.69	1.71	1.68	
C Comercios (Bodegas, farmacias, librerías)	68.64	85.92	171.00	103.20	130.68	2.21%	70.16	87.82	174.78	105.48	133.57	2.59%	71.97	90.09	179.30	108.21	137.01	5.99	7.50	14.94	9.01	11.41	
D Industrias	5,334.74	9,189.72	4,724.28	3,990.00	2,156.76	2.21%	5,452.13	9,392.81	4,828.69	4,078.18	2,204.42	2.59%	5,593.33	9,636.08	4,953.74	4,183.80	2,261.51	466.11	803.00	412.81	448.85	188.45	
E Servicios Generales (Restaurantes, Inst.)	465.84	513.84	304.80	853.44	297.48	2.21%	476.14	525.20	311.54	872.30	304.05	2.59%	488.46	538.79	319.60	894.89	311.92	40.70	44.89	26.63	74.57	25.99	
F Supermercados	-	21,567.60	-	-	-	2.21%	-	22,044.74	-	-	-	2.59%	-	22,615.18	-	-	-	-	1,884.59	-	-	-	-
G Centros de Recreación (Tragamonedas, Pub.)	1,078.44	5,032.44	3,529.20	681.12	718.92	2.21%	1,102.17	5,143.66	3,607.20	696.17	734.81	2.59%	1,130.82	5,276.87	3,700.62	714.20	753.83	94.23	439.73	308.38	59.51	62.81	
H Entidades Financieras	-	9,705.48	-	-	-	2.21%	-	9,919.97	-	-	-	2.59%	-	10,176.89	-	-	-	-	848.07	-	-	-	-

Monto Mensual a pagar por predio se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Monto (S./.)} = \text{Tasa Anual según uso y zona, divide entre 12 meses.}$$

Importe Total de Arbitrios Municipales 2015

Los registros de la Base de Datos de contribuyentes, así como los estudios nos permite realizar la distribución del costo e individualizar las tasas.

El importe total individualizado y mensualizado de arbitrios municipales, se obtiene de la suma de los importes mensualizados por los servicios de recolección de residuos sólidos y barrido de calles y vías públicas, mantenimiento de parques y jardines públicos y servicio de Serenazgo.

5. Estimación de Ingresos

Para el ejercicio 2015, se estima los ingresos por concepto de arbitrios municipales de recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles y Vías Públicas, Mantenimiento de Parques y Jardines Públicos, y Servicio de Serenazgo; de acuerdo con el detalle siguiente:

15



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Milenario Valle Sagrado

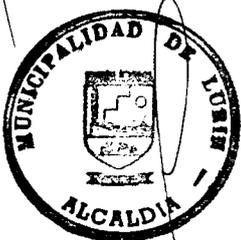
5.1 Ingreso de Recolección de Residuos Sólidos

ESTIMACION DE INGRESOS DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS - USO CASA HABITACION

ZONAS	Tasa Anual 2015 x m2	Area Construida m2	Ingreso Anual
	S/.		S/.
	(1)		(3)=(1)x(2)
ZONA "A"	0.688831	494,072.32	340,332.33
ZONA "B"	0.801688	285,027.09	228,502.80
ZONA "C"	1.172929	81,043.99	95,058.85
ZONA "D"	0.731104	258,762.45	189,182.26
ZONA "E"	0.934805	216,600.35	202,479.09
TOTAL		1,335,506.20	1,055,555.33

ESTIMACION DE INGRESOS DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS - OTROS USOS

USOS	Tasa Anual 2015 x m2	Area Construida m2	Ingreso Anual
	S/.		S/.
	(1)		(3)=(1)x(2)
B Comercio Vecinal	1.117253	53,804.61	60,113.361936
C Comercio Bodegas	0.720200	89,137.58	64,196.885116
O Supermercados	1.465887	24,147.00	35,396.773389
E Industrias	1.634650	601,572.50	983,360.487125
F Entidades Financieras	0.242449	2,495.21	604.961169
G Centros de Recreacion, Tragamonedas, Pubs y	1.862321	15,022.29	27,976.326135
H Restaurantes y afines	0.635173	45,139.47	28,671.372578
I Estacion de Servicios	0.435304	1,618.91	704.717999
J Camales y Mercados	0.959489	4,648.30	4,459.992719
K Instituciones Educativas	1.103613	9,174.20	10,124.766385
TOTAL		846,760.07	1,215,609.64





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Milenario Valle Sagrado

5.2 Ingreso de Barrido de Calles y Vías Públicas

ZONA	PREDIOS	Tasa Anual x ml	Frontis ml	Ingreso Mensual	Ingreso Mensual
		S/.		S/.	S/.
		(1)		(3) = (1) x (2)	(4) = (3) / 12
ZONA "A"	6,675	3.342192	130,319.80	435,553.79	36,296.15
ZONA "B"	4,693	3.342192	69,568.10	232,509.95	19,375.83
ZONA "C"	2,120	1.909824	49,844.06	95,193.38	7,932.78
ZONA "D"	4,072	3.342192	49,849.20	166,605.60	13,883.80
ZONA "E"	4,161	2.387280	51,230.50	122,301.55	10,191.80
TOTAL	21,721		350,811.66	1,052,164.27	87,680.36

5.3 Ingreso de Mantenimiento de Parques y Jardines Públicos

UBICACIÓN DE PREDIOS	Tasa Anual 2015	PREDIOS	Ingreso Anual	Ingreso Mensual
	S/.		S/.	S/.
	(1)		(3) = (1) x (2)	(4) = (3) / 12
FAV	106.833249	1,951	208,431.67	17,369.31
CAV	77.105736	6,445	496,946.47	41,412.21
OZ	58.526041	8,987	525,973.53	43,831.13
TOTAL		17,383	1,231,351.67	102,612.64

5.4 Ingreso de Serenazgo

USOS	CANTIDAD DE PREDIOS POR ZONAS (1)							TASA ANUAL (2)					ESTIMACION DE INGRESOS						
	"A"	"B"	"C"	"D"	"E"	Total	"A"	"B"	"C"	"D"	"E"	(3) = (1) X (2)							
												"A"	"B"	"C"	"D"	"E"	Total		
A	4,708	3,161	1,315	2,594	2,601	14,579	43.66	36.49	41.27	42.78	45.17	205,551.28	115,344.88	54,270.85	110,971.32	126,521.17	612,658.71		
B	1,322	692	333	986	1,005	4,338	32.46	19.62	20.38	20.83	20.25	42,912.12	13,577.04	6,786.54	20,341.18	20,351.25	183,968.13		
C	377	427	164	209	198	1,375	71.97	90.09	178.30	108.21	137.02	27,132.69	38,468.43	29,405.20	22,615.89	27,129.96	144,752.17		
D	131	46	21	20	2	220	5,593.33	9,636.08	4,953.74	4,183.80	2,261.51	732,726.23	443,259.68	104,026.54	83,676.90	4,523.02	1,366,213.47		
E	125	340	276	187	145	1,073	488.46	538.79	319.60	894.89	311.92	61,057.50	183,188.60	88,299.60	187,344.43	45,228.40	545,028.53		
F	-	1	-	-	-	1	-	22,615.18	-	-	-	-	22,615.18	-	-	-	22,615.18		
G	12	18	11	26	9	126	1,130.82	5,276.87	3,700.62	714.20	753.83	13,569.84	94,983.66	40,706.82	54,279.20	6,784.47	210,323.99		
H	-	8	-	-	1	9	-	10,176.89	-	-	-	-	81,415.12	-	-	-	81,415.12		
TOTAL	6,675	4,693	2,120	4,872	4,161	21,721						1,082,949.66	992,852.60	323,406.75	459,228.02	230,538.27	3,088,975.30		